



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 6533 DE 19

(- 5 MAYO 1983)



Por la cual se hace un reconocimiento institucional como Universidad a la Universidad de la Amazonía en Florencia. (Caquetá)

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos 080 y 2747 de 1980, y

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con el acta número 6 de abril 7 de 1983, la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, emitió concepto favorable sobre el reconocimiento institucional como Universidad a la Universidad de la Amazonía, con domicilio en la ciudad de Florencia (Caquetá);

Que se ha tenido en cuenta el desafío que representa para la región Amazónica y especialmente para todos sus dirigentes, la creación, la estructuración y el desarrollo de un establecimiento de la importancia del que se crea por la Ley 60 de 1982, y la necesidad de involucrar tecnologías novedosas y avanzadas como son la educación abierta y a distancia;

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Decreto 2747 de 1980;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Hágase el reconocimiento institucional como Universidad a la Universidad de la Amazonía con domicilio en la ciudad de Florencia.

ARTICULO SEGUNDO.- Designase al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- asesor especial, por un período de cinco (5) años para que apoye y supervise la planeación de la Universidad de la Amazonía.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un reconocimiento institucional como Universidad a la Universidad de la Amazonía en Florencia (Caquetá)".

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E, a **- 5 MAYO 1983**

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL,

ORIGINAL FIRMADO POR
JAIMÉ ARIAS
MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

JAIMÉ ARIAS



LA SECRETARIA GENERAL,

Original Firmado por:
CARMEN ALICIA ESPINOSA DE DIAZ
Secretaria General
CARMEN ALICIA ESPINOSA DE DIAZ

